

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Este edicto sirve de cédula de notificación a los demandados, dado su ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Inmueble situado en Málaga, calle Lepanto, 5, noveno 2, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, finca registral número 13.586 (antes 6.172-A), valorado a efectos de subasta en la suma de 5.360.000 pesetas.

Dado en Málaga a 1 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Dolores Ruiz Jiménez.—El Secretario.—38.761.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Juan Francisco López Sarabia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio de menor cuantía con el número 160/1998, promovido por doña Ángela Fernández Alcañiz y don Juan Ruiz Navarro, representados por la Procuradora señora Valderrama Anguita y asistidos por el Letrado don Jerónimo de Prada, contra la entidad mercantil «Comercial Atlas, Sociedad Anónima», en paradero desconocido, y en el que se ha dictado providencia ordenando el emplazamiento por diez días a la demandada para que comparezca en autos y se persone en forma, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, declarándolo en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida demandada, con paradero desconocido, y surta los efectos oportunos, expido el presente para su inserción en los periódicos oficiales y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Navalcarnero a 31 de julio de 1999.—El Juez, Juan Francisco López Sarabia.—El Secretario.—38.749.

OLOT

Edicto

Doña Ana Agustí Prat, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Olot,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Pedro Caixas Abuli, doña María Jerusalem Olivás Huarte y «Cotym, Sociedad Anónima», y conforme lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente se saca a la venta, en primera, segunda y tercera pública subastas, y término de veinte días, y en lotes separados, los bienes que se dirán y que fueron embargados a los demandados, en el procedimiento indicado.

Será tipo para la primera subasta y primer lote la cantidad dada pericialmente a los bienes, y que asciende a 9.636.000 pesetas.

Será tipo para la primera subasta y segundo lote la cantidad dada pericialmente a los bienes, y que asciende a 4.380.000 pesetas.

Será tipo para la primera subasta y tercer lote la cantidad dada pericialmente a los bienes, y que asciende a 17.520.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta y primer lote, o sea, la cantidad de 7.227.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta y segundo lote, o sea, la cantidad de 3.285.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta y tercer lote, o sea, la cantidad de 13.140.000 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta.

Segundo.—Para poder concurrir a las subastas será preciso que los licitadores consignen, previamente, en la cuenta número 1684, clave 841 del Banco Bilbao, de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Lorenzana, número 2, de Olot.

Por lo que se refiere a la primera, el día 4 de noviembre de 1999, a las once horas.

Para la segunda, el día 30 de noviembre de 1999, a las once horas.

Para la tercera, el día 30 de diciembre de 1999, a las once horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote:

1. Una mitad indivisa de urbana. Una porción de terreno de 440 metros cuadrados, equivalentes a 11.642 palmos 40 décimas de palmo cuadrados, de cabida superficial aproximada, procedente de una pieza de tierra del Mas Fábrega, del término de esta ciudad, solar para edificación. Lindante: Al este, en línea de 12 metros; y al oeste, en línea de 10 metros, con calles en ejecución en terrenos de la finca matriz; sur, en línea de 20 metros, con terreno de la misma procedente de don Juan Juvina y doña Ana Banal, y en línea también de 20 metros, con terreno de igual, procedente de don Miguel Molas y doña Concepción Roca, y norte, en línea de 40 metros, con terreno de la misma procedencia de don Ramón Fábrega y don Pedro Caixás. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot al tomo 1.301, libro 500 de Olot, folio 26, finca 9.392-N.

Segundo lote:

2. Una cuota indivisa del 4,54 por 100 de la siguiente finca: Urbana número 1. Local garaje sito en la planta baja del edificio en esta ciudad, calle San Antonio María Claret, número 6, que mide 529 metros 4 decímetros 30 centímetros cuadrados de superficie construida, de los que 466 metros 16 decímetros cuadrados resultan útiles, y linda: Al frente, por donde tiene su entrada, en parte con calle de su situación y en parte con los departamentos números 2 y 3; derecha, entrando, en parte con el departamento número 3, y en parte con los señores Canals y Nocolau; izquierda, don Julio Ferrán, y fondo, don Joaquín Vila y don Julio Ferrán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot al tomo 1.118, libro 398 de Olot, folio 95, finca número 12.125.

Tercer lote:

3. Urbana número 8. Vivienda puerta segunda, en la tercera planta de la casa en esta ciudad, calle San Antonio María Claret, número 3. Mide 90 metros 35 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, distribuidor, tres dormitorios. Linda: Norte, proyección vertical de la calle de su situación, caja del ascensor y caja de la escalera; sur, vuelo del departamento número 4; este, don Luis Coromina, y al oeste, departamento número 7, cajas del ascensor y de la escalera. Anejo a este departamento es un cuarto trastero sito en la planta desván, señalado de número 2. Tiene una superficie de 8 metros 29 decímetros cuadrados, y linda: Norte, pasillo de acceso; sur, caída del tejado; este, trastero número 1, y oeste, cuarto de máquinas del ascensor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot al tomo 1.285, libro 490 de Olot, folio 152 vuelto, finca número 12.549.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Olot a 13 de septiembre de 1999.—La Juez, Ana Agustí Prat.—El Secretario.—38.779.

PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Francisco Mayer Carvajal, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 3 del Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 59/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra «Victoria Menesteo, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 1999, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1276/0000/18/0059/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Las fincas urbanas situadas en la calle Pagador, número 23, de esta ciudad, y cuya descripción son las siguientes:

1.º Número 2 de la división horizontal: Vivienda letra B, en planta baja, a la derecha según se llega por el portal, con superficie útil de 64,34 metros cuadrados; construida de 83,40 metros cuadrados y total construida de 93,72 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, cocina, pasillo distribuidor, tres dormitorios y dos cuartos de baño, y linda, entrando, al frente, portal de entrada, vestíbulo común, escalera, patio de luces y casa número 41 de la calle de La Palma; derecha, la calle de su situación, escalera y patio de luces; izquierda, patio de luces y casa número 41 de la calle de La Palma, y fondo, patio de luces y casa número 25 de su misma calle. Esta vivienda tiene el uso exclusivo y excluyente de la totalidad del patio de luces existente al fondo derecha del edificio y de una parte del patio existente en la parte izquierda del edificio, parte ésta concretada desde la puerta por la que se accede a dicho patio hasta el final de la ventana del cuarto de baño de esta vivienda, que da al mismo. Esta separación se encuentra realizada físicamente por una celosía de madera. Cuota: 21,842 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al libro 798, folio 150, finca 39.028, inscripción primera.

2.º Vivienda letra C en primera planta alta, a la derecha, según se llega por la escalera, con superficie útil de 43,97 metros cuadrados, construida de 53,88 metros cuadrados y total construida de 60,55 metros cuadrados, distribuida en salón comedor, pasillo distribuidor, dos dormitorios y un cuarto de baño y cocina y linda, entrando, frente, vestíbulo común, escalera y vivienda letra D; derecha, patio de luces y casa número 41 de la calle de La Palma; izquierda, la calle de su situación, y fondo, casa número 21 de su misma calle y casa número 41 de la calle de La Palma. Cuota: 14,928 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al libro 798, folio 153, finca 39.029, inscripción primera.

Tipos de subasta:

1.º La finca registral número 39.028 está valorada en la cantidad de 17.600.000 pesetas.

2.º La finca registral número 39.029 está valorada en la cantidad de 13.600.000 pesetas.

Dado en Puerto de Santa María a 16 de julio de 1999.—El Juez sustituto, Francisco Mayer Carvajal.—El Secretario.—38.720.

PAMPLONA

Edicto

Don Juan Miguel Iriarte Barberena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hago saber: Que en los autos de quiebra necesaria, número 744/1998, de la sociedad mercantil «Narege, Sociedad Limitada», se ha señalado para la celebración de la Junta de acreedores para el examen y reconocimiento de créditos el día 4 de noviembre de 1999, a las diez horas, la cual se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la cuarta planta del Palacio de Justicia, citando, por el presente, a todos los acreedores para dicho acto, y haciéndoles saber a los mismos que podrán concurrir personalmente a dicha Junta o por medio de representante con poder suficiente para ello. Se concede un término que finará el día 20 de octubre de 1999, para que los acreedores presenten a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de paralles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y a los efectos acordados, expido el presente para su publicación en Pamplona a 30 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Miguel Iriarte Barberena.—La Secretaria.—38.883.

PUERTO REAL

Edicto

Don Constantino Merino González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 89/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, Caja San Fernando, contra don Cipriano Caballero Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1279, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 16 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de enero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. 78. Vivienda unifamiliar V-25, tipo 2C, sobre la parcela número 21 integrante del polígono 8B del Plan de Ordenación Urbana de Puerto Real, que constituye la primera fase del conjunto residencial «Marina de la Bahía». La superficie de la parcela es de 83 metros 38 decímetros cuadrados. Está compuesta de tres plantas: Linda: Frente, calle peatonal, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, vivienda V-24; izquierda, vivienda V-26, y fondo, vivienda V-8. Registral 14.161, folio 22, libro 283.

Valor: 16.538.419 pesetas.

Finca número 25. Jaula de garaje G-25, en planta sótano del edificio construido sobre la parcela número 21, integrante del polígono 8B del Plan de Ordenación Urbana de Puerto Real, que constituye la primera fase del conjunto residencial «Marina de la Bahía». Tiene una superficie de 52 metros 5 decímetros cuadrados, y a la que se accede a través de la rampa de acceso a dicha planta de sótano y por medio de una escalera desde la vivienda V-25. Linda: Frente, zona de acceso; derecha, entrando, jaula de garaje G-26, jaula de garaje G-24, y fondo, subsuelo de la parcela V-25. Finca 14.108, folio 91, libro 282.

Valor: 1.233.750 pesetas.

Tipo de subasta: El que consta al lado de su descripción.

Dado en Puerto Real a 1 de septiembre de 1999.—El Juez, Constantino Merino González.—El Secretario.—38.725.

SEVILLA

Edicto

Doña María Fernanda Mirman Castillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, con número juris. voluntaria 754/1998-5, se sigue procedimiento sobre jurisdicción voluntaria de extravío de cédula hipotecaria al portador, iniciado por denuncia de don Luis Fernández Villatoro, por extravío de la cédula hipotecaria número 6, serie A, por importe de 750.000 pesetas, emitida el 26 de agosto de 1985, en garantía de un préstamo a don José Padilla Agüera y sus hijos, José, María del Carmen, Manuel Ramón y Francisco Javier Padilla Hoyuela, con vencimiento de un año; se ha acordado, en resolución de esta fecha, publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular su oposición.

Dado en Sevilla a 4 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Fernanda Mirman Castillo.—El Secretario.—38.735.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 831/1996-MO, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Rafaela Ruiz Peña y don Isidoro Oviedo Rivas, a quienes se les notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas que se indicarán, en los que he acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe:

La primera subasta, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 17 de noviembre de 1999.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 17 de diciembre de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de enero de 2000; todas ellas a las doce horas, éstas si en las anteriores no concurren licitadores, ni se solicita la adjudicación.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya